

Permanente - 008



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

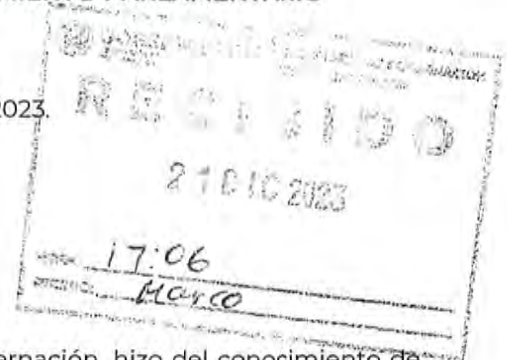


2023
Año de
Francisco
VILLA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 202/2023

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2023.



MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/804/22, por el cual la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante similar No. DGPL-2PIA.-1101, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Primero. - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que:

1. Firme la Declaración sobre Apoyo Público Internacional para la Transición a las Energías Limpias la Agenda de Avances, y los Avances de Glasgow, los cuales fueron adoptados durante el desarrollo de la Vigésima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
2. Impulse la transición en materia de electromovilidad, conforme la Declaración de la COP26 para Acelerar la Transición a Automóviles y Vans 100% Cero Emisiones.
3. Implemente en coordinación con las entidades federativas, acciones y políticas públicas para reducir las emisiones de gas metano provocadas por la actividad humana conforme a lo establecido por las leyes y Acuerdos internacionales en la materia.

Segundo. -..." (sic)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático mediante el oficio No. RJJ.100-900.009, suscrito por el Coordinador General de Proyectos Estratégicos y Alternativas Contra el Cambio Climático, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Dr. Agustín Ávila Romero. - Director General de Políticas para el Cambio Climático y Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
Para su conocimiento.
Mtra. Abigail Zúñiga Balderas. Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. -Para su conocimiento

Ref.- APLXV/2022-000091





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INECC

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO



2022 Flores Magón

RICARDO FLORES MAGÓN
REVOLUCION EN LA REVOLUCION MEXICANA

**DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS Y ALTERNATIVAS CONTRA EL CAMBIO
CLIMÁTICO**

Oficio RJJ.100.900.009
Ciudad de México, a 27 de abril del 2022

**MTRO. IVÁN RICO LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICA AMBIENTAL**

PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Agustín Ávila Romero, Director General de Políticas para el Cambio Climático y encargado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, me permito remitirle la presente en respuesta al exhorto aprobado por el Senado de la república mediante oficio **DGPL-2P1A.-1101** que en su resolutive Primero reza a la letra:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que:

1. Firme la Declaración sobre Apoyo Público Internacional para la Transición a las Energías Limpias, la Agenda de Avances, y los Avances de Glasgow, los cuales fueron adoptados durante el desarrollo de la Vigésima Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

2. Impulse la transición en materia de electromovilidad, conforme la Declaración de la COP26 para Acelerar la Transición a Automóviles y Vans 100% Cero Emisiones.

3. Implemente en coordinación con las entidades federativas, acciones y políticas públicas para reducir las emisiones de gas metano provocadas por la actividad humana conforme a lo establecido por las leyes y Acuerdos internacionales en la materia.

..."

Al respecto, con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, XVI, XVII, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 Fracciones I, XI, XXV, XXVI y XXVIII de la Ley General de Cambio Climático; 38 Fracciones I, II, 39 y 40, 47 Fracciones I, VII y X; 8 Fracciones XI, XII, XIII, XXII; 19 fracciones XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cambio Climático y 20 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; me permito señalar que la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), diseñan y ejecutan una política internacional desde diferentes mecanismos, fondos y espacios, tales como el Fondo Verde del Clima para apoyar proyectos





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



de transporte de pasajeros con autobuses eléctricos, debido al potencial de mitigación que conllevan.

Para ello, se requieren mayores recursos económicos derivados de un presupuesto suficiente y transversal que contemple que en todo el país puedan promoverse la implementación de acciones, decretos y estrategias de electromovilidad.

Sobre el punto 3 del resolutivo Primero, se informa a continuación, las siguientes actividades que se realizan en el gobierno federal:

- En la Contribución Nacionalmente Determinada de México, en el marco del Acuerdo de París y la Ley General de Cambio Climático, se plantea como meta nacional de reducción de emisiones del sector petróleo y gas del 14% con respecto a la línea base sectorial al 2030 (es decir de alrededor de 14 MtCO₂e).
- El Compromiso Global de Metano en la COP 26 (Global Methane Pledge), en 2021 México se adhirió al acuerdo que plantea reducir las emisiones de metano hasta en un 30 por ciento desde los niveles de 2020 para el año 2030. Por ello las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal del sector energético y ambiental se enfocan en impulsar acciones de mitigación del sector hidrocarburos y cumplir con los acuerdos internacionales para reducir las emisiones de metano.
- La Política Nacional de Mitigación de Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos, se está desarrollando en coordinación con los representantes de SENER, SEMARNAT, ASEA, CNH, CENEGAS, IMP, SHCP e INECC.
- Las Directrices Administrativas Generales del Metano, enfocadas a avanzar en la implementación y ejecución para reducir emisiones en el sector hidrocarburos. Esta labor es realizada por la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA).
- En materia de residuos sólidos y aguas residuales, algunos gobiernos locales avanzan en la captación y aprovechamiento energético del metano para generar electricidad en sitios de disposición final de residuos sólidos y la CONAGUA, por su parte, en el aprovechamiento del metano en las plantas de tratamiento de aguas residuales, en coordinación con las entidades estatales.

Se hace de su conocimiento que se están encabezando esfuerzos para la integración de una Estrategia Nacional de Electro Movilidad, la cual abarca ámbitos transversales para garantizar que la electromovilidad sea integrada con una visión de apoyo a los diversos sectores presentes en las urbes mexicanas.

Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, ENME:

La movilidad eléctrica o electromovilidad, satisface las necesidades de transporte eficiente y sustentable, no solo mediante el cambio tecnológico, sino también de paradigma, estableciendo la posibilidad de construir un sistema de transporte integrado con otras modalidades y que debe ser complementado con la generación de energías limpias.

Entre los instrumentos de política de interés para promover la movilidad eléctrica, la SEMARNAT está elaborando la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, ENME, la cual pretende promover e incentivar esa transición para lograr una reducción efectiva del





consumo de combustibles fósiles y de emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, entendiendo que la problemática de la movilidad se extiende más allá del reemplazo tecnológico, propone una serie de ejes que promueven el cambio modal hacia la movilidad activa y priorizan el transporte público.

La ENME, que se elabora en colaboración participativa con otras dependencias de la administración pública, del sector privado, academia y del sector civil, aborda las bases y pautas sobre los requerimientos y prioridades: ambientales, técnicas, tecnológicas, financieras, legales, institucionales y administrativas; así como los esquemas de incentivos que permitirán posicionar la movilidad eléctrica como una alternativa viable y sostenible a nivel nacional para la reducción de GEI.

- La ENME integra metas para el desarrollo de la movilidad eléctrica en México hacia el 2030-2040-2050
- Propone la integración de un Plan de Implementación con 49 acciones al corto plazo para los próximos 3 años.

Metas:

A 2030:

- La electrificación del transporte coadyuvará a reducir entre 3.5 y 5 millones tCO₂e, equivalentes a la introducción de por lo menos 500,000 vehículos ligeros y 7,000 vehículos pesados de carga o de pasajeros, en el periodo de 2019 a 2030.
- El 5% de las ventas de vehículos ligeros y pesados serán híbridos y eléctricos.
- Las diez ciudades con mayor cantidad de emisiones GEI y zonas urbanas del país con altas emisiones de GEI y de contaminantes criterio de vida corta (CCVC) habrán incorporado vehículos eléctricos en sus sistemas de transporte público. Incorporar sistemas de transporte eléctrico en las ciudades con menor disposición de Diesel ultra bajo en azufre (UBA), sin el cual las tecnologías de control de partículas en vehículos pierden gran parte de su eficiencia, contribuyendo a la emisión de GEI y CCVC.

A 2040:

- La mitad de las ventas de vehículos ligeros y pesados de pasajeros en el país será de vehículos híbridos y eléctricos.

A 2050:

- El 100% de las ventas de vehículos ligeros y pesados serán eléctricos.

- La ENME se compone de 8 ejes, 4 sectoriales (1 al 4) y 4 transversales (5 al 8), formulado para atender las necesidades específicas de las modalidades de transporte terrestre y, para agrupar aquellas acciones aplicables e indispensables para poner en marcha la estrategia, sin importar la modalidad. Los ejes son los siguientes:
 - I. Impulso al **transporte público** eléctrico para una movilidad urbana sostenible.
 - II. Impulso a la incorporación de unidades vehiculares eléctricas en el **transporte de carga.**
 - III. Impulso al mercado de **vehículos ligeros** eléctricos y motocicletas.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



- IV. Impulso al mercado de **movilidad eléctrica alternativa**.
- V. Estandarización y fomento a la **infraestructura estratégica** para la red de electrolineras.
- VI. Fortalecimiento de la **coordinación interinstitucional** y multiactor.
- VII. Impulso a la investigación y desarrollo de una **industria** en México y el capital humano en movilidad eléctrica.
- VIII. Gestión de la **comunicación y difusión**.

La ENME integra actividades para diversos tipos de transporte, sin embargo, tiene como principal línea estratégica el fomento al transporte público como una vía para democratizar el acceso a la tecnología.

Otras acciones y proyectos:

Como parte de las acciones de la SEMARNAT tendientes a promover la transición tecnológica hacia la movilidad eléctrica, colabora de manera estrecha con otras dependencias de la APF.

- Con la Secretaría de Energía, participa en el Grupo Asesor para la elaboración del Mapa de Ruta Tecnológica para el uso de energía eléctrica en el sector autotransporte, a cargo del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
- Con Secretaría de Economía, colabora en establecer criterios más específicos en torno a los impactos considerados y alcances de la movilidad eléctrica, enfocados a las barreras económicas para la adquisición de unidades eléctricas y estandarización tecnológica y de seguridad de las unidades que entren a México.

Acciones e iniciativas de cooperaciones internacionales en las que la SEMARNAT también participa:

- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**, considera la movilidad eléctrica como una medida prioritaria para los países de América Latina y el Caribe, por lo que con el fin de reducir los GEI en el marco de los compromisos del Acuerdo de París, es que surge la iniciativa de proporcionar apoyo para ciudades en el país que implementen proyectos de movilidad eléctrica, mediante la colaboración del **Climate Action Enhancement Package (CAEP-NDC Parthership)**. La SEMARNAT con apoyo de PNUMA a través del CAEP-NDC Parthership, eligió 3 Ciudades en México: Mérida, Zacatecas y Ciudad de México para comenzar los grupos de trabajo con las autoridades de cada ciudad y presentar de manera estratégica las instituciones involucradas en los proyectos (entre ellas BANOBRAS y PROTRAM) y el plan de trabajo para brindar el apoyo en el desarrollo de una línea de eléctrica, para el caso de Mérida y Zacatecas, y se apoyó a la Ciudad de México en la actualización de las bases operativas de Metrobus para asegurar que en el futuro cercano cuando se tengan que cambiar las unidades sea por unidades eléctricas. Este recurso está destinado a la preparación previa de los países para la introducción de la electromovilidad, es decir diseño y gestión de rutas, estudios de línea base y escenarios de implementación y mitigación de GEI.





- Otro recurso fue obtenido a través del **GCF Readiness “Advancing regional approach to E-Mobility in LATAM”**, cuya propuesta se desarrolló desde el 2019 en colaboración con **ONU Medio Ambiente**, para proyectos de transporte público eléctrico en 14 países de Latinoamérica¹ que ya tuvieran proyectos de iniciativas de readiness en temas relacionados con cambio climático e interés y avances en movilidad eléctrica. México es uno de los países que participa en este proyecto a través de la SEMARNAT y de la SHCP. Este recurso se concede para la preparación de los países que busquen desarrollar la electromovilidad, es decir desarrollo de estudios, consultorías, análisis y talleres de promoción de políticas. Los resultados esperados son el fortalecimiento de la capacidad regional para evaluar la tecnología, mejorar las políticas públicas y modelos de negocios habilitantes y fortalecer las estrategias de financiamiento climático.
- Recientemente, en la **última convocatoria del GCF-Programa país**, se presentó para su evaluación, el proyecto **“Programa de financiación de proyectos de transporte limpio”**, el cual tiene por objetivo contribuir a la electrificación y bajas emisiones de carbono mediante el desarrollo de transporte público urbano en ciudades mexicanas con más de 500,000 habitantes. Este proyecto podría proponer financiamiento y asistencia técnica a empresas privadas, inversores (operadores de autobuses y proveedores de energía) y gobiernos subnacionales (propiedad del Estado-Empresas) para el desarrollo de proyectos demostrativos y su escalabilidad, así como el despliegue y transferencia de tecnologías bajas en carbono, principalmente e-buses. En consecuencia, este proyecto complementará los productos financieros de FONADIN-PROTRAM para promover una movilidad pública urbana más sostenible en ciudades mexicanas. Cabe destacar, que este proyecto de concretarse, a diferencia de otros, se enfoca en la adquisición de unidades eléctricas y en la adecuación y/o construcción de infraestructura, así como estaciones de recarga (electrolineras), y desde la SEMARNAT desde el 2021 se ha tenido especial incidencia con la SHCP para que este proyecto fuera considerado dentro de la cartera de proyectos a financiarse por el GCF.
- Otro proyecto de cooperación del cual México a través de la SEMARNAT es parte, es el **Proyecto Mesoamérica**, cuyo punto focal es la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**. Este proyecto es un mecanismo de integración y desarrollo que potencia la cooperación entre los países participantes² y se compone por dos ejes de trabajo: 1) económico, para impulsar proyectos; 2) social, para iniciativas en temas de ambiente y salud.

De igual forma, el siguiente cuadro resume los proyectos de movilidad eléctrica actualmente en desarrollo en México, en los cuales en algunos tiene participación la SEMARNAT en mayor o menor medida:

¹ Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay

² Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.





Organización	Acciones	Contraparte
GIZ	Apoyo Técnico no reembolsable para promover corredores de transporte Público Eléctrico y otros proyectos de movilidad eléctrica.	Jalisco, Ciudad de México, Sonora, Nuevo León.
BID	Apoyo Técnico no reembolsable e-Movilidad, estudio de la flota de gobierno de Guanajuato	Guanajuato
ICM	Publicación: e-Movilidad: Una lección para México	Sociedad Civil
WRI	Estudios sobre e-Movilidad a nivel LATAM	SEMARNAT/otros
ICCT	Estudios sobre e-Movilidad en México	Ciudad de México
C40	Estudios sobre e-Movilidad en México, proyecto Cities Finance Facility con GIZ	Ciudades: Guadalajara, Monterrey, CdMx
UK Embassy	Apoyo Técnico no reembolsable e-Movilidad	SEMARNAT y estados
AMIA	Base de datos de ventas de VE en México	N/A
ANPACT	Promoviendo e-Buses con productores nacionales	N/A
AMAM	Impulsando el diálogo para adoptar e-Buses	N/A
ONU	Programa MOVE, apoyando a desarrollar marco normativo habilitante para México, y los proyectos de "readiness" del GCF para Zacatecas, Mérida y Ciudad de México.	SEMARNAT
Banobras	Evaluando proyecto e-Movilidad	N/A
Nafin	Estructurando proyecto e-Movilidad con KfW	KfW y Estados
KfW	Estructurando proyecto e-Movilidad con Nafin	NAFIN y Estados
Banco Mundial	Licitación de estudio sobre e-Movilidad en MX	Banobras
CONUEE	Impulsando la adopción de vehículos eléctricos, ofreciendo capacitaciones y apoyo técnico.	Estados
AMEXID	Impulsando un grupo latinoamericano para buscar el desarrollo de la movilidad eléctrica en la región y normativa relevante a la electromovilidad.	Otros países
AFD	Proyecto de e-Movilidad para el GCF, llamado eMotion, en coordinación con GIZ y CAF	N/A

También se encuentran en proceso la elaboración de proyectos en materia de colaboración internacional, para facilitar dicha transición, las cuales se encuentran en proceso de elaboración en el marco del Global Environment Facility en su octava edición (GEF-8).

Sin otro particular, sirva el presente para enviarle un muy cordial saludo.





ATENTAMENTE

**Coordinador General de Proyectos
Estratégicos y Alternativas contra el Cambio
Climático**

Mtro. Francisco Tomás Ramírez Méndez

C.c.e.p Dr. Agustín Ávila.- Director General de Políticas para el Cambio Climático y Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).- Para su conocimiento
C.c.e.p Lic. Abigail Zúñiga.- Coordinadora de Legislación y Consulta (Semarnat).- Para su conocimiento
C.c.e.p Lic. María del Pilar Talavera.- Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario (Semarnat).- Para su conocimiento

